

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA



COMUNICACIÓN "A" 3958

29/05/2003

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
RUNOR 1 - 633

***Régimen Informativo sobre Resoluciones
Judiciales.***

Nos dirigimos a Uds. en relación con la Comunicación "A" 3956, vinculada con el régimen informativo de referencia.

Al respecto, les hacemos llegar las hojas que deben reemplazar en el Anexo del Texto Ordenado.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Gustavo Bricchi
Gerente de Gestión
de la Información

Rubén Marasca
Subgerente General de
Análisis y Auditoría

ANEXO: 3 HOJAS.



B.C.R.A.	Resoluciones Judiciales	Anexo a la Com. "A" 3958
----------	-------------------------	--------------------------

1. Instrucciones generales

1.1. La información semanal se grabará en el directorio raíz de un CD exclusivo para este régimen, en dos archivos denominados "SENTJUD1.TXT" (diseño 6001) y "SENTJUD2.TXT" (diseño 6002), que contendrán los datos conforme a los diseños de registro según modelos insertos en el punto 4.

Esta información sólo deberá ser presentada por aquellas entidades financieras que hayan registrado o efectivizado resoluciones judiciales, **o bien se haya producido el desistimiento o se haya declarado sentencia firme o definitiva con respecto a las mismas** en la semana.

El archivo "SENTJUD1.TXT" deberá contener la información de todas las resoluciones judiciales registradas hayan sido efectivizadas o no, desde el 24.07.2002.

2. Instrucciones particulares para el diseño 6001.

2.1. En el campo 4 se deberá indicar el número de expediente de la causa. Si se presentaran dos números de expedientes idénticos, se alineará el número de expediente hacia la izquierda, completando las dos últimas posiciones con la sigla RX, donde x representa el número de veces que se repite, y los espacios intermedios sobrantes con blancos.

En caso de no contar con este dato se completará con una numeración correlativa a partir de uno en la primer posición a la izquierda, completando las últimas dos posiciones con la sigla SN y los espacios intermedios sobrantes con blancos.

2.2. Se controlará que el Código de Fuero declarado en el campo 7 se corresponda con el Código de Competencia declarado en el campo 6 según Anexo de las Normas de Procedimiento.

2.3. A los efectos de integrar el campo 9 "Número de Juzgado", se consignará el número correspondiente sin agregados ni símbolos. Ejemplos: Juzgado de Segunda Nominación se consignará 2. Las Cámaras se integrarán con cero, salvo en casos del tipo "Cámara Primera de Apelaciones" donde se consignará 1. En caso de Juzgado único o sin número se consignará 999.

2.4. El campo 10 "Secretaría/Sala" se integrará con el número, para las Secretarías/Salas de Cámara numeradas; con la letra correspondiente cuando estén identificadas por una letra; con la descripción completa si no se ajusta a ninguno de los casos anteriores y con "UNICA" si no hubiese Secretaría o Sala. Ejemplos: SALA I: 1; SALA "B": B; Secretaría Penal 1: Penal 1.

2.5. El campo 11 "Provincia-Localidad" se completará grabando en las dos primeras posiciones del extremo izquierdo, el código de la provincia; y en las posiciones restantes el código de la localidad, conforme al anexo de las Normas de Procedimiento.

Se controlará que este código se corresponda con la competencia declarada en el campo 6.

Sólo se admitirá completar este campo con ceros en caso de haber consignado código 5 en el campo 13 y siempre y cuando este dato no estuviere disponible.



B.C.R.A.	Resoluciones Judiciales	Anexo a la Com. "A" 3958
----------	-------------------------	--------------------------------

Denominación: Resoluciones Judiciales–Información semanal. Datos de las resoluciones judiciales				Hoja 2 de 2
N° Campo	Nombre	Tipo (1)	Longitud	Observaciones
12	Denominación completa del juzgado	Carácter	150	Ejemplo: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contenciosos Administrativo Federal
13	Causal	Numérico	1	Integrar con: 1: a personas mayores de 75 años 2: por enfermedad 3: por indemnizaciones 4: Otra causal no contemplada en la normativa vigente 5: tramitado a través del B.C.R.A.
14	Fecha de recepción del oficio/mandamiento	Numérico	8	AAAAMMDD Según punto 2.7. de estas instrucciones.
15	Monto registrado en pesos	Numérico	11	(2)
16	Monto registrado en dólares	Numérico	11	(2)
17	Resolución Judicial desistida – Canje de depósitos por Bonos	Numérico	1	0= No ; 1= Sí Según punto 17 de las N.P.
18	Resolución Judicial desistida – Mejoras ofrecidas	Numérico	1	0= No ; 1= Sí Según punto 17 de las N.P.
19	Resolución Judicial desistida – Liberación de depósitos reprogramados	Numérico	1	0= No ; 1= Sí Según punto 17 de las N.P.
20	Resolución Judicial desistida – Otra opción	Numérico	1	0= No ; 1= Sí Según punto 17 de las N.P.
21	Sentencia Firme o Definitiva	Numérico	1	0= No ; 1= Sí Según punto 18 de las N.P.
22	Rectificativa	Carácter	1	Consignar "R" en caso de rectificativa, de lo contrario consignar "N".

N.P.: Normas de Procedimiento de este Régimen.

(1) Los campos numéricos se alinean a la derecha y se completan con ceros a la izquierda; los campos carácter se alinean a la izquierda y se completan con blancos a la derecha.

(2) Las nueve primeras posiciones para los enteros y las dos últimas para decimales. No colocar separador de decimales.



B.C.R.A.	Resoluciones Judiciales	Anexo a la Com. "A" 3958
----------	-------------------------	--------------------------

Código	Leyenda	Causa
21	FALTA DE CORRESPONDENCIA ENTRE MONTO REGISTRADO Y TIPO DE PAGO / CAUCIÓN	En el diseño 6001 se grabaron con ceros los campos 15 y 16 habiendo consignado código 9 en el campo 6 del diseño 6002.
22	FALTA DE CORRESPONDENCIA ENTRE C6 Y C7	En el diseño 6002 se informó como tipo de pago / caución 1, 2, 3, 4, 5 y/o 6 en el campo 6 y se grabó con ceros el campo 7 (Monto pagado / caucionado); o se informó código 9 en el campo 6 y se registró un monto distinto de cero en el campo 7.
23	FALTA DE CORRESPONDENCIA ENTRE C6 Y C8	En el diseño 6002 se informó como tipo de pago 3 en el campo 6 y se grabó con ceros el campo 8 (Tipo de cambio); o se informó código 1, 2, 4, 5, 6 y/o 9 en el campo 6 y no se completó con ceros el campo 8.
24	CAMPO CÓDIGO MAL INFORMADO (CAMPOS 17 a 21 DISEÑO 6001)	El código consignado en el campo de referencia no corresponde con ninguno de los previstos.